



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al convenio de colaboración firmado por la **Agencia de Infraestructura para la Movilidad** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la **Secretaría de Administración**, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 680/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **45-001-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **14 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **21 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control** de la **Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 (cuatro) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron
 - **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**
 - **SEMEX, S.A. DE C.V.**
 - **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**
 - **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

Cumplimiento	Nombre de los licitantes
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.• SEMEX, S.A. DE C.V.• SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o entregarse de manera errónea y/o incompleto.	<ul style="list-style-type: none">• INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">○ El licitante presenta identificación oficial sin firma autógrafa del representante legal, incumpliendo con lo establecido en el numeral 5.4.3, inciso f) de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, concluyendo que los licitantes **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, **SEMEX, S.A. DE C.V.** y **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el número de oficio **AMIM/DS/0571/2026** suscrito por **Daniel Tovar Rodríguez** en su carácter de **Director de Semáforos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMIM**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• TRIPLE TREE, S.A. DE C.V. cumple con las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.• SEMEX, S.A. DE C.V. cumple con las partidas 4, 5 y 6.• SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. cumple con las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• SEMEX, S.A. DE C.V. se advierte un incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, toda vez que, para las partidas 1 a la 3, el participante señala dos marcas distintas para cada uno de los productos ofertados, sin precisar de manera clara, expresa e inequívoca cuál de ellas corresponde al bien que pretende suministrar. Dicha circunstancia genera incertidumbre respecto de la identidad de los productos propuestos, ya que no es posible determinar con certeza cuál de las marcas deberá ser considerada para efectos de la evaluación técnica. En consecuencia, no es posible verificar objetivamente que los bienes ofertados cumplan con las características y especificaciones técnicas establecidas en las bases del procedimiento, ni realizar una valoración precisa de la propuesta presentada. Por lo anterior, la oferta técnica correspondiente a dichas partidas no proporciona la certeza necesaria respecto de los bienes que el participante se compromete a suministrar.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	SEMEX, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Económica. –Las propuestas económicas de los licitantes **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6**, **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6** y las del licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 4, 5 y 6**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de Mercado de la presente licitación, para dichas partidas.

Ahora bien la propuesta económica del licitante **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, en las **partidas 1, 2 y 3**, resulta ser la propuesta económica más baja, por lo que le deberán ser adjudicadas dichas partidas. En cuanto a las **partidas 4, 5 y 6**, la propuesta económica más baja resulta ser la del licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, por lo que se le adjudicaran dichas partidas; todo según el criterio de evaluación Binario.

Se realiza el desglose de las propuestas económicas en el **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelven adjudicar las partidas de la **Licitación Pública Nacional LPN 680/2026** referente a la "ADQUISICIÓN DE LUCES LED" según el método de evaluación **BINARIO** de la siguiente manera:

- Al proveedor **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3, por un monto de **\$2,617,250.00** (dos millones seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con I.V.A.
- Al proveedor **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 4, 5 y 6, por un monto de **\$1'394,900.00** (un millón trescientos noventa y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de los licitantes adjudicados y en razón de los bienes a adquirir, los licitantes podrán ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar a los montos establecidos en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado por licitante:

Al licitante **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Juego de 3 luces leds de lente transparente que permite dirigir y repartir de manera homogénea la luz Colores Rojo – Ámbar – Verde de 30 cm de diámetro cada uno con Visera tipo túnel Carcasa para 3 luces les	55	PIEZA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

	resistente a rayos UV. Leds con duración de más de 100 mil horas fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80-135 volts consumo promedio de 8.7 w. Marca: Peek Modelo: PS3HB 123.		
2	Juego de 4 luces leds de lente transparente que permite dirigir y repartir de manera homogénea la luz Colores Rojo – Ámbar – Verde de 30 cm de diámetro cada uno con Visera tipo túnel Carcasa para 4 luces led resistente a rayos UV. Leds con duración de más de 100 mil horas fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80-135 volts consumo promedio de 8.7 w. Marca: Peek Modelo: PS4HB 1123.	55	PIEZA
3	Lente de Luz Led peatonal de 42 cm diagonales o 16" x 15" con colores Mano Rojo – Peatón Blanco contador de Led Cuanta con carcasa fabricada en policarbonato color Negro con protección a rayos UV incluye la visera para evitar el reflejo de los rayos del sol, leds con duración de más de 100,000 horas fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80 a 135 volts Marca: Peek Modelo: Peatonal.	30	PIEZA

Al licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	Luz LED de color verde de 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcasa de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas. Marca: LEOTEK Modelo: LT-1	350	PIEZA
5	Luz LED de color ámbar 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcasa de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas. Marca: LEOTEK Modelo: LT-1	100	PIEZA
6	Luz LED de color Rojo 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcasa de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas. Marca: LEOTEK Modelo: LT-1	200	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **Agencia de Infraestructura para la Movilidad**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la **Agencia de Infraestructura para la Movilidad**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de octubre de 2026**.

Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes
Cargo: Administrativo Especializado.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO SÁENZ.
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AGENCIA METROPOLITANA
DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DEL ÁREA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación

NO.	DOCUMENTOS	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.	SEMEX, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA, Y SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA, Y NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA, Y SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA, Y SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, en consecuencia, se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes
Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DEL ANEXO 1

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **AMIM/DS/0571/2026** suscrito por **Daniel Tovar Rodríguez** en su carácter de **Director de Semáforos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMIM** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Nacional LPN 680/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	SEÑALES Y PROYECTOS S.A.	TRIPLE TREE S.A. DE C.V.	SEMEX S.A. DE C.V.
1	Juego de 3 Luces Leds de lente transparente que permita dirigir y repartir de manera homogénea la luz Colores Rojo – Ámbar – Verde de 30 cms de diámetro cada uno Visera tipo túnel Carcasa para 3 luces led resistente a rayos UV Los Leds deberán tener una duración de más de 100,000 horas Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80 a 135 volts Consumo promedio de 8.7 watts.	Cumple	Cumple	No cumple debido a que presenta dos marcas distintas
2	Juego de 4 Luces Leds de lente transparente que permita dirigir y repartir de manera homogénea la luz Colores Rojo - Rojo - Ámbar - Verde de 30 cms de diámetro cada uno Visera tipo túnel Carcasa para 4 luces led resistente a rayos UV Los Leds deberán tener una duración de más de 100,000 horas Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80 a 135 volts Consumo promedio de 8.7 watts.	Cumple	Cumple	No cumple debido a que presenta dos marcas distintas
3	Lente de luz Led peatonal de 42 cm diagonales o 16" x 15" Con colores Mano Rojo – Peatón Blanco Contador de Led Contar con carcasa fabricada en Policarbonato color negro con protección a rayos UV Incluir la visera para evitar el reflejo de los rayos de sol Los Leds deberán tener duración de más de 100,000 horas Fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80 a 135 volts	Cumple	Cumple	No cumple debido a que presenta dos marcas distintas
4	Luz Led de color verde de mi 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcasa de mica	Cumple	Cumple	Cumple

7

1

+

X



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

	transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión			
5	Luz Led de color ámbar 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcaza de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión	Cumple	Cumple	Cumple
6	Luz Led de color rojo 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcaza de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión	Cumple	Cumple	Cumple

RESOLUTIVO: Acorde a lo establecido anteriormente, se establece la solvencia técnica de los licitantes de la siguiente manera:

- El licitante **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V., CUMPLE**, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas para las **partidas 1 a la 6**, por el área requirente. En ese sentido se declara **SOLVENTE** técnicamente en dichas partidas.
- El licitante **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas para las **partidas 1 a la 6**, por el área requirente. En ese sentido se declara **SOLVENTE** técnicamente en dichas partidas.
- El licitante **SEMEX, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas para las **partidas 4 a la 6**, por el área requirente en las bases de la presente licitación. En ese sentido se declara **SOLVENTE** técnicamente en dichas partidas., contrario a las **partidas 1 a la 3** en la cual se declara **INSOLVENTE** técnicamente, por lo que su propuesta se desecha en dichas partidas.

FIN ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas solventes documental y técnicamente que resultan favorecidas para cada una de las partidas, en razón del criterio de evaluación **BINARIO**.

Tabla 1: En la presente tabla se muestran los precios unitarios, sin considerar el IVA de los licitantes **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, **SEMEX, S.A. DE C.V.** y **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**

PARTIDA	TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.	SEMEX, S.A. DE C.V.	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.
1	\$15,200.00	INSOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$17,000.00
2	\$18,050.00	INSOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$20,000.00
3	\$14,250.00	INSOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$16,500.00
4	\$2,135.00	\$1,850.00	\$3,250.00
5	\$2,135.00	\$1,850.00	\$3,250.00
6	\$2,135.00	\$1,850.00	\$3,250.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas del licitante **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6** y las del licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 4, 5 y 6**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de Mercado de la presente licitación, para dichas partidas.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, en las **partidas 1, 2 y 3**, resulta ser la propuesta económica más baja, por lo que le deberán ser adjudicadas dichas partidas. En cuanto a las **partidas 4, 5 y 6**, la propuesta económica más baja económicamente resulta ser la del licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, por lo que se le adjudicaran dichas partidas; todo según el criterio de evaluación Binario.

Tabla 2. En las siguientes tablas, se establecen las partidas y los montos adjudicados por proveedor:

PROVEEDORES ADJUDICADOS	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON I.V.A.
TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	Monto total de \$2,617,250.00 (dos millones seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
SEMEX, S.A. DE C.V.	4, 5 y 6	Monto total de \$1'394,900.00 (un millón trescientos noventa y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Tabla 3. En la siguiente tabla, se establece la propuesta económica del proveedor adjudicado **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	55	Juego de 3 luces leds de lente transparente que permite dirigir y repartir de manera homogénea la luz Colores Rojo – Ámbar – Verde de 30 cm de diámetro cada uno Visera tipo túnel Carcasa para 3 luces led resistente a rayos UV. Leds con duración de más de 100,000 horas fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste	PEEK, PS3HB123	PIEZA	\$15,200.00	\$836,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

		automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80-135 volts consumo promedio de 8.7 w. Garantía de los productos: Leds duración de más de 100,000 horas, mantiene el 70% del volumen después de las 100,000 horas de uso. Carcaza junto con los leds.				
2	55	Juego de 4 luces leds de lente transparente que permite dirigir y repartir de manera homogénea la luz Colores Rojo – Ámbar – Verde de 30 cms de diámetro cada uno Visera tipo túnel Carcasa para 4 luces led resistente a rayos UV. Leds con duración de más de 100,000 horas fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80-135 volts consumo promedio de 8.7 w. Garantía de los productos: Leds duración de más de 100,000 horas, mantiene el 70% del volumen después de las 100,000 horas de uso. Carcaza junto con los leds.	PEEK, PS4HB1123	PIEZA	\$18,050.00	\$992,750.00
3	30	Lente de Luz Led peatonal de 42 cm diagonales o 16" x 15" con colores Mano Rojo – Peatón Blanco contador de Led Cuenta con carcasa fabricada en policarbonato color Negro con protección a rayos UV incluye la visera para evitar el reflejo de los rayos del sol, leds con duración de más de 100,000 horas fuente de alimentación micro-controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas Rango de voltaje de 80 a 135 volts. Garantía de los productos: Leds duración de más de 100,000 horas. Carcaza junto con los leds.	PEEK, PEATONAL	PIEZA	\$14,250.00	\$427,500.00
					SUBTOTAL	\$2'256,250.00
					I.V.A.	\$361,000.00
					TOTAL	\$2'617,250.00

Tabla 4. En la siguiente tabla, se establece la propuesta económica del proveedor adjudicado **SEMEX, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	350	Luz LED de color verde de 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcaza de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas.	LEOTEK, LT-1	PIEZA	\$1,850.00	\$647,500.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 680/2026
"ADQUISICIÓN DE LUCES LED"
Sin Concurrencia del Comité

5	100	Luz LED de color ámbar 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcaza de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas.	LEOTEK, LT-1	PIEZA	\$1,850.00	\$185,000.00
6	200	Luz LED de color Rojo 30 cm de diámetro (12" de diámetro) Carcaza de mica transparente para distribución homogénea de luz Duración de al menos 100,000 horas, fuente de alimentación micro controlada para el ajuste automático de iluminación y auto desconexión ante fallas.	LEOTEK, LT-1	PIEZA	\$1,850.00	\$370,000.00
					SUBTOTAL	\$1'202,500.00
					I.V.A.	\$192,400.00
					TOTAL	\$1'394,900.00

Elaboró: María Guadalupe Silva Cortes
Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DEL ANEXO 3